

RESOLUCIÓN N°: 460/15

ASUNTO: Acreditar la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires por un período de seis años.

Buenos Aires, 23 de junio de 2015

1

Expte. N° 804-2281/13

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires y demás constancias del expediente, y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, las resoluciones MECyT N° 334/03 y N° 1002/03, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 893/13, y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires quedó comprendida en la convocatoria realizada por la CONEAU según la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 893/13 en cumplimiento de lo establecido en las resoluciones MECyT N° 334/03 y N° 1002/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 6 de marzo de 2014. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe en el que se incluyen un diagnóstico de la situación de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares.

Entre los días 15 y 17 de octubre de 2014, se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las

carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

El Comité de Pares, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución. En ese estado, la CONEAU corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 58-11. En fecha 17 de marzo de 2015 la institución contestó la vista y, respondió a los requerimientos formulados. El Comité de Pares consideró satisfactoria la respuesta. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 15 de junio de 2015, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires por un período de seis (6) años.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

I. Mantener la tendencia de aumento de las dedicaciones docentes a los efectos de seguir garantizando el desarrollo de las actividades académicas de docencia, investigación y extensión.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 460 - CONEAU - 15

Dr. LUIS M. PERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
CONEAU

Lic. NESTOR PAN
PRESIDENTE
CONEAU



Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

1. Contexto institucional

La carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias se creó en el año 1969 en el ámbito de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires (validez del título RM N° 1555/04). La cantidad de alumnos de la carrera durante el año 2014 fue de 315. No obstante, como no se informa el número de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos no es posible saber la cantidad total de alumnos de la unidad académica. Se formula un requerimiento.

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Ingeniería en Alimentos (Resolución CONEAU N° 047/12) y la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Especialización en Gestión de la Industria Alimentaria y Maestría en Gestión de la Empresa Agroalimentaria.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad. Asimismo, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas debidamente documentadas (Acta CS N° 1/03).

Mediante Acta CS N° 994/11 se aprobó el Proyecto institucional 2011-2016 en el cual se establecen dimensiones de trabajo: identidad y espíritu; integración; enseñanza y formación; investigación; presencia pública y responsabilidad social; y gobierno, organización y gestión.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas: lineamientos generales de investigación (Acta CS N° 1007/12), Reglamento Unificado de Investigación, Extensión Universitaria y Trabajo Final (Acta CS N° 1022/14), plus por título de Doctor (Resolución Rectoral N° 74/12), programa de adscripción a la investigación (Acta CS N° 1005/12), Reglamento de becas de perfeccionamiento docente, investigación y transferencia (Acta CS N° 1007/12), programa de estímulo a la investigación (Acta CS N° 1010/13), entre otras.

Asimismo, se creó la Dirección de Investigaciones (Acta CS N° 979/10), la Comisión de Investigaciones y Unidad de Gestión de Investigación (Acta CS N° 660/10) y se definió su composición y funciones (Acta CS N° 664/10). Finalmente, se definieron las pautas generales para las dedicaciones especiales (Acta CS N° 58/06) y funcionales (Acta CS N° 47/05).

Las políticas vigentes relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico tienen como misión elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas agropecuarias y alimentarias; promover la cooperación nacional e internacional en la investigación; establecer convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales, provinciales como internacionales para la realización de proyectos de investigación; promover la difusión y aplicación de los resultados y establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de las actividades de investigación; generar vinculación con unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas; y participar en Foros Nacionales e Internacionales en los que se debaten temas relevantes del sector agropecuario y alimentario.

En el marco del Reglamento de Investigación (Acta CS N° 1022/14) se identificaron 4 áreas prioritarias de investigación para la Facultad: Área de Cadena Productiva Vegetal, Área de Cadena Productiva Animal, Área de Cadena Alimentaria, y el Área Ambiente, Energía, Estadística.

En la actualidad, la institución tiene 14 proyectos de investigación vigentes en temáticas relacionadas con la carrera: 1) Aspectos dinámicos y moleculares de la producción in vitro de embriones de búfalo (*Bubalus bubalis*); 2) Cadena Agroalimentaria de Cultivos Hortícolas; 3) Calidad de grano en cereales y oleaginosas (Efecto de la fertilización); 4) Caracterización molecular de germoplasma de *Lotus tenuis* con respuesta diferencial a salinidad y su relación con la tolerancia al glifosato; 5) Caracterización y control de *Ophiosphaerella* SSP causantes de enfermedades SDS de pasto bermuda; 6) Efecto de factores abióticos que afectan la germinación y emergencia en semillas de *Cynara cardunculus* (L.) y *Conyza bonaerensis*; 7) Efecto de la fertilización sobre el rendimiento y la calidad del grano de soja; 8) Evaluación de la calidad nutricional de *Botriocloa laguroides* y *Lotus tenuis* a lo largo de su ciclo de crecimiento como parte del pastizal natural; 9) Evaluación de las prácticas reales de alimentación del caballo deportivo en la República Argentina; 10) Evaluación de las respuestas morfo fisiológicas y genéticas de genotipos de *P. coloratum*, *P. virgatum* y *Lotus*

Res. 460/15



tenuis sometidos a estres bióticos y abióticos; 11) Evaluación del desempeño agronómico de especies megatérmicas; 12) Factores que afectan la germinación y emergencia de plántulas de *Dipsacus fullonum* (L.) y *Eryngium horridum* Maln; 13) Optimización de sistemas de criopreservación de células reproductivas; y 14) Variabilidad climática -Vapor de agua en atmósfera libre-Radiación. La institución informa que en julio de 2015 comenzará otro proyecto de investigación que contará con la participación de 5 docentes que actualmente participan en otros proyectos.

Las temáticas abordadas por los proyectos se vinculan a Forrajes (5 proyectos), a Agricultura (4), Agrometeorología (1), Malezas (2) y Producción Animal (2).

En los proyectos de investigación participan 16 (20%) docentes y 86 (27%) alumnos de la carrera. La participación de los estudiantes en estas actividades se promueve a través de la nueva figura creada por la institución en 2012, la de Adscripto Investigador (Acta CS N° 1002/12), en donde se formaliza la participación de los estudiantes en este tipo de actividades. Además de ello, las actividades se difunden a través de carteleras, correo electrónico, redes sociales, desde las cátedras, etc.

Sin embargo, se observa una sobrecarga de actividades en algunos de los docentes que investigan: 2 docentes con dedicaciones de 10 horas semanales o menos dirigen un proyecto de investigación cada uno y un tercer docente con la misma dedicación dirige 3 proyectos. Estos 3 docentes dedican 5 horas o menos a docencia (2 de ellos dictan 2 asignaturas cada uno) y dedican 9 horas o menos a investigación. Además, 2 de estos docentes participaron en 2014 en actividades de extensión: uno de ellos en 1 proyecto y otro en 3 proyectos de extensión (2 de ellos fueron actividades unipersonales).

Otros 7 docentes-investigadores participan en varios proyectos simultáneamente (entre 2 y 4 proyectos cada uno), con dedicaciones que oscilan entre 24 y 40 horas semanales. Ninguno de estos docentes supera las 8 horas frente a un curso pero sin embargo 4 de ellos dan clase en 3 asignaturas diferentes y otros 2 dan clase en 2 actividades curriculares distintas. Por otra parte, si bien ninguno de estos docentes dedica más de 2 horas semanales a actividades de extensión y vinculación, 5 de ellos participaron en 1 proyecto durante 2014 y un docente participó en 3 proyectos durante el mismo año.

Vinculado a lo analizado previamente, se observa que de los 14 proyectos vigentes, hay 4 de ellos que carecen de resultados y otros 2 cuentan con sólo alguna publicación.



En síntesis, se observa que las actividades de investigación en el marco de la carrera se encuentra concentrada en un grupo de docentes que desarrollan múltiples actividades, participan y dirigen varios proyectos de investigación al mismo tiempo y en algunos casos estos proyectos son unipersonales. Este esquema de dedicaciones actual es insuficiente para lograr incrementar, fortalecer y sostener en el tiempo el desarrollo de las actividades de investigación. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

Esta sobrecarga de actividades en los docentes que investigan se enmarca en una problemática más amplia de las dedicaciones del cuerpo docente en general y que será analizada en el apartado 3 del presente informe.

Además, la carrera cuenta con actividades de vinculación, cooperación interinstitucional y prestación de servicios a terceros. Entre los proyectos de extensión y vinculación que se desarrollan en el ámbito de la Facultad en relación con la carrera se encuentran: el proyecto de periodismo agropecuario; el proyecto de logística agroalimentaria; selección, entrenamiento y alimentación del equino deportivo; el seminario para la integración para el desarrollo ganadero; resistencia versus tolerancia a herbicidas; formación de auxiliares de inseminación artificial de bovinos; formulación de raciones para vacunos; capacitación dirigencial agropecuaria; enfoque de cadena y sistema para la producción de vegetales de calidad; manejo adecuado de suelo, riego y nutrición para la optimización de producciones intensivas y cultivos hortícolas; selección de hembras pre servicio, entre otros.

En estas actividades participaron aproximadamente 70 alumnos y 33 docentes. La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de carteleras, correo electrónico, redes sociales, y también desde las cátedras.

La misma situación que se señaló sobre docentes con sobrecarga de actividades se observa con los docentes que realizan actividades de extensión. De los 33 docentes participantes en este tipo de actividades durante 2014, 12 de ellos también llevan a cabo simultáneamente actividades de investigación y dan clase en al menos una asignatura. A su vez, se observa que hay docentes que participaron en 8 actividades de vinculación durante 2014 con una dedicación de 30 horas semanales o docentes que participaron en 4 actividades y que dictan 2 asignaturas con 16 horas de dedicación.

Con respecto a los servicios a terceros, la Facultad cuenta con el Laboratorio de Evaluación de Alimentos para Uso Animal (LEAA) y presta servicios en el área de nutrición



animal. A partir del mencionado laboratorio se desarrollaron diferentes servicios de investigación, consultoría, asesoramiento, entre otros. Se considera que este espacio es adecuado y permite a la institución fortalecer sus actividades de extensión y vinculación con el medio en el área de nutrición animal.

La institución posee 55 convenios con empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas con la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, vinculación, pasantías y prácticas, como forma de integración al medio socio-productivo. Entre las instituciones y organismos con las que la Facultad de Ciencias Agrarias tiene convenios vigentes se encuentran el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, el CONICET, el INTA, el SENASA, entre otros. Es relevante la participación de alumnos en empresas privadas para mejorar su formación en la carrera. Los convenios con otras universidades y centros de investigación contribuyen a mejorar el perfeccionamiento y desarrollo de la investigación en la Facultad.

Asimismo, la unidad académica desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento del personal docente alineadas con las de la Universidad a través de un plan organizado y sistemático. En ese marco se desarrollan cursos de capacitación, jornadas de recepción a nuevos docentes, entre otras acciones. Entre los cursos realizados se encuentran cursos sobre análisis de datos en Infostat, capacitaciones sobre filosofía y metodología de las ciencias, herramientas para la toma de decisiones en el manejo de forrajeras en la Cuenca del Salado, el programa de capacitación gerencial agropecuario, seminario de investigadores, las jornadas federales de tutorías, el seminario Ambiente, Energía y Producción, la jornada sobre contratos en la producción agropecuaria, la capacitación en Mercoláctea, entre otros. Se considera que la política de perfeccionamiento docente es satisfactoria.

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Decano (Acta CS N° 999/12) que es asistido por el Consejo Directivo; la Secretaria Académica, un Coordinador de Investigación, los Directores de Carrera, Profesores Referentes, Profesores Tutores y un Coordinador Administrativo.

La unidad académica cuenta con las siguientes comisiones: de Seguimiento del Plan de Estudios, de Seguimiento de los Alumnos, de Seguimiento de Graduados, de Reglamentos,

Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Planeamiento y Gestión Académico-Administrativo y la Comisión Asesora de Investigación.

La carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria depende de Facultad de Ciencias Agrarias y su conducción está a cargo de una Directora de Carrera (Acta Comisión Permanente del CS N° 105/14). Se considera que la formación y dedicación a tareas de gestión de la Directora de Carrera son adecuadas para el apropiado funcionamiento de la carrera.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica, de acuerdo con las pautas que rigen en la institución. Es tarea de la Comisión de Seguimiento de Plan de Estudios realizar una evaluación del plan de estudios vigente, de sus programas y de la metodología de enseñanza y evaluación utilizada a fin de incluir actualizaciones en los contenidos, bibliografía y formación práctica.

La unidad académica cuenta con personal administrativo integrado por 15 agentes, algunos de ellos pertenecientes al personal técnico y de apoyo, que poseen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se considera que su número resulta congruente con la planta académica y la matrícula. Además, existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación. Tanto el ingreso, promoción como las actividades de capacitación están dentro del área de competencias del Departamento de Desarrollo Humano.

Así, este Departamento se encarga de ofrecer cursos de actualización referidos a las temáticas del área de gestión administrativa. En los últimos años la capacitación consistió principalmente en cursos, seminarios y talleres referidos a la gestión del repositorio institucional, actualización de bases de datos, bibliotecología, capacitación y actualización en Symphony (sistema automatizado de gestión bibliotecaria), taller de normas y procedimientos para la gestión de convenios académicos, entre otros.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académica tales como AS400 (tareas académicas, alumnos y docentes), Pay-Roll (administrativo), Lotus (cursos de posgrado y extensión), web y UCAD (administrativo).

Los canales de comunicación son confiables, eficientes y actualizados. Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes



(exámenes, trabajos prácticos, informes sobre experiencias de laboratorio, taller, campo y trabajos de integración).

Además, la institución cuenta con un registro que se actualiza anualmente y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un único plan de estudios vigente que comenzó a dictarse en el año 2001. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 4335 horas y se desarrolla en 5 años.

El plan de estudios 2001 ha sido modificado en diferentes oportunidades, sin que implicara cambios estructurales. A continuación se detallan las modificaciones realizadas: se reemplazó la asignatura Filosofía General por Filosofía y Antropología (Acta CS N° 82/08); se aprobó una presentación unificada de la malla curricular de la carrera (Acta CS N° 94/09), que incluye las modificaciones descriptas hasta esta instancia; se estableció Inglés como un requisito curricular que no exige asistencia (Acta CS N° 986/10); se aprobó la modificación de correlatividades entre Genética General, Química Biológica y Química Orgánica (Acta CS N° 994/11); se cambió el Ciclo ICU – Ciclo Filosófico Teológico (Acta CS N° 1006/12); se aprobó la incorporación de la asignatura optativa Organización Empresarial (Acta CS N° 102/13) y se incorporaron como correlativas de las asignaturas Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina III las materias Extensión Agropecuaria, Métodos de Investigación e Inserción a la Realidad Agropecuaria I y II (Acta CS N° 1022/14).

El plan de estudios consta de 67 materias de cursada obligatoria organizadas por años. Las actividades de formación práctica obligatorias se desarrollan desde el inicio de la carrera y alcanzan mayor intensidad a lo largo de la misma. En las Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas y Aplicadas Agronómicas se prevé la aplicación práctica de los conceptos adquiridos en la teoría realizando experiencias de laboratorio, resolución de problemas y actividades prácticas. Asimismo el plan cuenta con 3 asignaturas de formación experimental: Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina I, II y III que incorporan gradualmente las actividades de proyecto y diseño.

De acuerdo con lo informado por la institución en el Formulario Electrónico, la carga horaria destinada al Área de Ciencias Básicas (735 horas), al Área de Básicas Agronómicas (1115 horas), al Área de Aplicadas Agronómicas (1366 horas), las Actividades Complementarias (943 horas) y las 176 horas de electivas, suman un total de 4335 horas.



Se observa que se cargaron dentro de las Actividades Complementarias un total de 208 horas que deben ser comprendidas dentro de "Otros contenidos", corresponden a Ética y sus Fundamentos (16 horas), Síntesis Teológica (16 horas), Seminario I (16 horas), Seminario II (16 horas), Seminario III (16 horas), Seminario IV (16 horas), Seminario V (16 horas), Moral y Compromiso Social (16 horas), Introducción a la Teología (16 horas), Inglés (16 horas), Filosofía y Antropología (16 horas) y Computación (32 horas). Se formula un requerimiento.

La distribución horaria de los núcleos temáticos es la siguiente:

Áreas	Núcleos temáticos	Carga horaria	
		Resolución ME Nº 334/03	Plan de Estudios 2001
Ciencias Básicas	Matemática	130	144
	Química	210	244
	Física	95	96
	Botánica	145	155
	Estadística y Diseño Experimental	95	96
Total Ciencias Básicas		675	735
Básicas Agronómicas	Manejo de Suelos y Agua	235	252
	Genética y Mejoramiento	130	176
	Microbiología Agrícola	65	80
	Climatología.	75	80
	Maquinaria Agrícola	95	112
	Ecofisiología	160	176
	Protección Vegetal	195	239
Total Básicas Agronómicas		955	1115
Aplicadas Agronómicas	Sistemas de Producción Vegetal *	740	346
	Sistemas de Producción Animal *		716
	Socioeconomía	255	304
	Formación para la investigación		
Total Aplicadas Agronómicas		995	1366
Subtotal		2625	3216
Actividades Complementarias **			943
Total		3500	4159

* La carga horaria mínima para sistemas de producción vegetal y animal, individualmente, no podrá ser menor al 30% de la carga horaria del núcleo temático.

** Cantidad de horas que permita alcanzar, como mínimo, las 3500 horas totales.

La carga horaria del plan de estudios (4335 horas) se completan con 176 horas de asignaturas electivas.

El plan incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución Ministerial N° 334/03 con un tratamiento adecuado, instancias de evaluación específica de conocimientos de idioma inglés, e instancias de evaluación de conocimientos de agromática en el contexto de las materias que utilizan programas informáticos relacionados con la carrera.

Asimismo, el plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura contempla un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

El plan de estudios incluye 3 espacios curriculares denominados Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina I, II y III, ubicados en 1°, 3° y 5° año, respectivamente. Estas asignaturas tienen la función de articular e integrar contenidos a lo largo de la carrera. En ese marco se prevé que el estudiante profundice el desarrollo de las actividades de formación práctica, interactuando con el medio productivo a través de jornadas, seminarios, exposiciones interactivas y talleres de formación teórico-prácticos.

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carga horaria de las actividades de formación práctica es la siguiente:

Ámbitos de Formación Práctica	Resolución ME N° 334/03	Plan de Estudios 2001
Introducción a los estudios universitarios y agronómicos	100	396
Interacción con la realidad agraria	250	670
Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria	350	448
Total	700	1632

Del cuadro precedente, surge que la carga horaria de la formación práctica se corresponde con las pautas de la Resolución ME N° 334/03.

Los programas de las asignaturas explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación. Los sistemas de evaluación de los estudiantes son congruentes con los objetivos, los contenidos y las competencias que se desean formar, y con la metodología de enseñanza – aprendizaje establecido por la carrera. Las modalidades de evaluación incluyen la utilización de exámenes parciales y finales escritos u orales, informes de laboratorios, evaluaciones continuas, presentación y exposición de trabajos, en los que se consideran los aspectos cognitivos, actitudinales, el desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y

Res. 460/15



habilidades para seleccionar y procesar información y en la resolución de situaciones problemáticas hipotéticas o reales.

En cuanto a las instancias de evaluación integral de conocimientos, se observa que cada asignatura debe aprobarse con un examen final oral o escrito, por lo que se asegura una evaluación que se propone abarcar la totalidad de los contenidos comprendidos en cada actividad curricular.

El plan incluye un Trabajo Final de Graduación (TFG), en el marco de la asignatura Inserción a la Realidad Agropecuaria Argentina III. El objetivo del TFG es la instrumentación de una instancia final de integración de los contenidos y las prácticas desarrolladas en la carrera. El Trabajo Final es realizado bajo la dirección de un Profesor Tutor y la evaluación se efectiviza con un Jurado Examinador, constituido por el Comité Evaluador y el Profesor Tutor. Los objetivos, pautas de presentación, plazos de elaboración y presentación, y otros aspectos, se encuentran establecidos en el Reglamento del Trabajo Final de Graduación (Acta CS N° 1022/14).

3. Cuerpo académico

El ingreso y la permanencia en la docencia se rigen por las políticas de ingreso y promoción (Acta CS N° 955/02 y N° 983/10) y el programa de iniciación a la docencia (Acta CS N° 47/05). Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorias. De acuerdo con lo establecido, los docentes son evaluados periódicamente y son informados de los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño.

Los criterios de evaluación docente incluyen la autoevaluación del docente, la supervisión de programas, las encuestas de alumnos, observaciones de clases y una evaluación a cargo de directivos. Por lo expuesto, se considera que los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera cuenta con 77 docentes que cubren 77 cargos, a los que se suman 12 cargos de ayudantes no graduados y 4 de personal técnico de apoyo. La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y en el caso de cargos de igual jerarquía se considera el de mayor dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	4	3	5	2	1	15
Profesor Asociado	12	7	0	1	1	21
Profesor Adjunto	12	7	4	1	6	30
Jefe de Trabajos Prácticos	5	1	1	2	1	10
Ayudantes graduados	0	1	0	0	0	1
Total	33	19	10	6	9	77

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):



Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	17	4	2	2	3	28
Especialista	3	3	1	0	0	7
Magíster	6	7	2	2	0	17
Doctor	7	5	5	2	6	25
Total	33	19	10	6	9	77

Se observa que 33 (43%) docentes cuentan con dedicaciones menores a 9 horas semanales, que 52 (68%) docentes cuentan con dedicaciones menores a 20 horas por semana, 10 (13%) cuentan con una dedicación de entre 20 y 29 horas semanales y 15 (19%) cuentan con una dedicación de más de 30 horas. En línea con lo analizado en el punto 1 del presente informe, las actividades académicas de investigación y vinculación se concentran en un grupo de docentes con mayores dedicaciones y que se encuentran sobrecargados de actividades.

En síntesis, se considera que el esquema de dedicaciones docentes actual es insuficiente para garantizar el desarrollo de las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación. Por lo tanto, se formula un requerimiento.

Por otra parte, hay 6 docentes categorizados por el CONICET (todos profesores: Investigadores Adjuntos: 3; Investigadores Asistentes: 3) y 19 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (todos profesores: I: 2; II: 1; III: 4; IV: 10; V: 2). Asimismo, hay 31 docentes categorizados en otros sistemas de promoción de la Res. 460/15

investigación científico-tecnológica (26 de ellos son profesores titulares, asociados o adjuntos y 5 son Jefes de trabajos prácticos/ ayudantes graduado). En cuanto a la formación del cuerpo académico, de los 77 docentes de la carrera, 49 (64%) cuentan con formación de posgrado, específicamente 7 (9%) especialistas, 17 (22%) magísteres y 25 (32%) doctores. Se considera que la formación del cuerpo docente es adecuada para las funciones que deben desempeñar.

4. Alumnos y graduados

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un curso de preparación denominado "Iniciación a la vida universitaria" de 15 horas y un curso de Matemática de 33 horas, ambos a cargo del Departamento de Ingreso y Estudios Preuniversitarios (DIEPU). Las actividades de ingreso constan de diferentes modalidades: presencial, a distancia, examen libre.

Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación y se encuentran reunidos en la Ordenanza XI (Acta CS N° 952/02).

La organización y reglamento académico para estudiantes se encuentra aprobado por Acta CS N° 998/12.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2012	2013	2014
Ingresantes	84	81	70
Alumnos	335	333	315
Egresados	32	34	21

Con respecto a las cifras de graduados del año 2014 del cuadro precedente, cabe considerar que corresponde a la información con que contaba la carrera hasta la fecha de presentación del Informe de Autoevaluación. No obstante, resulta necesario contar con la información actualizada por lo que se realiza un requerimiento.

La institución dispone de mecanismos de seguimiento académico y de diseño de estrategias que aseguran un normal desempeño de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Entre ellos se puede mencionar el sistema de tutorías cuyo objetivo es acompañar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la formación profesional para el logro de sus objetivos.



La Facultad de Ciencias Agrarias cuenta con 6 tutores, quienes son nombrados por el Consejo Directivo de la Facultad y aprobados por la Coordinación de Tutorías de la Universidad. Los tutores deben cumplir con ciertos requisitos, tales como ser docente de la carrera de la cual será tutor, tener una dedicación horaria mayor a 10 horas semanales y haber realizado el curso de tutoría brindado por la Universidad.

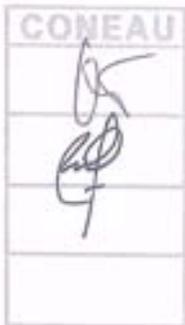
Además, la Comisión de Seguimiento de los Alumnos tiene por funciones la orientación universitaria de los estudiantes, el acompañamiento en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de entrevistas personales a alumnos, entre otras funciones. Entre sus actividades se destacan la realización de los talleres de introducción a la vida universitaria, de manejo del tiempo y el taller de preparación de exámenes.

Asimismo, la institución posee programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes (Acta CS Nº 953/02) en donde se establecen 5 tipos de becas (Beca a alumnos por promedio elevado; Beca a ingresantes por promedio elevado; Beca por convenio institucional; Beca patrocinio y Beca a administrativos e hijos). Asimismo, en la citada normativa se establece una modalidad de préstamo universitario y 4 tipos de reducciones arancelarias (por parentesco, por perfeccionamiento docente, a graduados y a quienes cursen dos carreras simultáneas en la institución).

La institución informa que en 2014 se benefició a un total de 51 alumnos de la carrera a través de los diferentes programas de apoyo (becas, reducción o préstamos universitarios).

Del análisis de las cohortes 2004-2006, se observa que al año 2013, la tasa de egreso es en promedio del 22%. Se observa, inclusive, una tendencia decreciente: la tasa de egreso de la cohorte 2004 es del 25%, para la cohorte 2005 es del 21% y para la cohorte 2006 es del 19%. Por lo expuesto, se recomienda monitorear la tasa de egreso de las diferentes cohortes y fortalecer a la brevedad los diferentes mecanismos de seguimiento y apoyo a fin de mejorar su efectividad.

Además, la institución cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados y favorece su participación en la institución. El Departamento de Graduados cuenta con una norma que regula su funcionamiento (Acta CS Nº 85/09) en donde se define su naturaleza, organización, funciones y actividades a cargo. Entre ellas, se encarga de brindar los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados. Se informa que se han desarrollado foros y ateneos para graduados, como así también actividades



sobre Impactos de las biotecnologías reproductivas en la eficiencia de la producción animal; Nutraceuticos en la alimentación equina; Seminario Internacional Herbicide resistance ad global level; Factores Bióticos y Abióticos que afectan la productividad de especies forrajeras templadas y megatérmicas, entre otras.

5. Infraestructura y equipamiento

Los inmuebles donde se desarrolla la carrera son propiedad de la institución. La carrera se dicta principalmente en el edificio denominado San Isidro Labrador (Facultad de Ciencias Agrarias, FCA), ubicado en el barrio de Colegiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Allí se ubican las aulas, los laboratorios y el invernáculo y parcelas. Asimismo, la unidad académica dispone de ámbitos complementarios, como los edificios Santa María de los Buenos Aires, Santo Tomás Moro y San Alberto Magno, ubicados en la zona de Puerto Madero de la CABA, donde se ubica la Biblioteca Central de la Universidad. También, la Universidad cuenta con campos propios donde los alumnos de la carrera desarrollan actividades de formación práctica (Establecimientos "El Villarino" y "La Espadaña").

Entre los espacios disponibles de la unidad académica la carrera utiliza 3 ámbitos de reunión, 1 auditorio, 8 aulas, 2 aulas chicas, 4 aulas grandes, 2 aulas de posgrado, una biblioteca con sala de lectura silenciosa, 12 laboratorios, una oficina de anatomía (investigadores), 3 oficinas para la gestión, 2 oficinas para la producción animal (investigadores), 1 oficina para la producción vegetal (investigadores), 3 oficinas para la Dirección de Carrera y tutores, una sala de lectura parlante y una sala de profesores.

Los laboratorios vinculados a la carrera son: el Laboratorio de Anatomía y Fisiología Animal, el Laboratorio de Botánica y Zoología, el Laboratorio de Física, el Laboratorio de Evaluación de alimentos para uso animal, el Laboratorio de Informática, el Laboratorio de Microbiología, el Laboratorio de Producción Animal, el Laboratorio de Producción Vegetal, el Laboratorio de Química, el Laboratorio de Sanidad Animal y el Laboratorio de Suelos.

Las aulas disponibles resultan suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases, en relación con el número de alumnos. Las características y el equipamiento de los ámbitos de docencia resultan acordes con las metodologías de enseñanza que se implementan.

La institución cuenta con 3 unidades demostrativas: el Invernáculo y Parcelas Demostrativas, el Establecimiento "La Espadaña" - Centro de Altos Estudios Gándara (CAEG) y el Establecimiento "El Villarino".

El Invernáculo y las Parcelas Demostrativas son propiedad de la institución, y poseen 3.224 m² de parcelas y 180 m² de invernáculo de espárragos para el desarrollo de actividades vinculadas a los cultivos intensivos. Este espacio está a cargo de 6 docentes de la carrera durante los 5 días de la semana. Además, se cuenta con la participación de 9 profesionales para la siembra y seguimiento de las parcelas demostrativas con alumnos de la carrera, para la plantación de frutales, ornamentales, hortícola, entre otras actividades; y 2 personas de apoyo, para tareas de mantenimiento, desmalezado, sembrado, control de plagas, etc. En esta unidad demostrativa los estudiantes realizan actividades vinculadas a la siembra, desmalezado, riego, y mantenimiento de la producción de cada parcela; seguimiento de los cultivos hortícolas, y de frutales; desarrollo de experiencias en el invernáculo; recuento foliar, recuento de nódulos, seguimiento de especies forrajeras, aplicación de fertilizantes, cultivos en macetas, ensayos de cortes, entre otras.



El Establecimiento "La Espadaña" - Centro de Altos Estudios Gándara (CAEG) es propiedad de la institución y tiene una manga completa de 1 hectárea (bovino), corrales y potreros de 5000 m² (ovino), corrales de 10000 m² (porcino), potreros de 60 hectáreas (bovino) y potreros de 3 hectáreas (equino). Esta unidad cuenta con un administrador, que no es docente de la carrera, 8 profesionales, un técnico y 3 personas conforman el personal de apoyo. En esta unidad demostrativa los estudiantes realizan actividades vinculadas al trabajo en la manga, control, seguimiento y observación de pasturas y malezas, manejo de distintas especies pecuarias, ovinos, equinos, entre otras actividades.

El Establecimiento "El Villarino", que es propiedad de la institución, tiene potreros de 121 hectáreas (pasturas, verdeos, maíz) y potreros de 879 hectáreas (cereales y oleaginosas). Esta unidad cuenta con un responsable para la administración, que no es docente de la carrera, y trabajan 7 profesionales. Se observa una inconsistencia en la carga del Formulario Electrónico con respecto al personal técnico y de apoyo que trabaja en esta unidad demostrativa, y debido a ello, no se puede establecer con claridad si este establecimiento cuenta con personal técnico y de apoyo, en qué horarios trabaja y qué funciones desempeñan. Por lo expuesto, se requiere completar la ficha del Formulario Electrónico.

En esta unidad demostrativa los estudiantes realizan actividades vinculadas al estudio de perfiles de suelos, prácticas de anatomía animal, trabajos en manga y tambo, además de reconocimiento sobre terreno de los sistemas de producción mixtos.

Las tres unidades demostrativas cuentan con equipamiento específico para el desarrollo de las prácticas allí pautadas.

Además de las 3 unidades demostrativas mencionadas, la institución tiene convenio con 3 estaciones experimentales del INTA, ubicadas en Pergamino, Balcarce (ambas en Provincia de Buenos Aires) y Villa Mercedes (Provincia de San Luis). En estos campos se desarrollan actividades de producción y experimentación.

En el Informe de Autoevaluación, la carrera señala que el responsable institucional a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Departamento de Obras, que constituye un área centralizada de la Universidad y depende directamente del Rectorado. El Departamento de Obras terceriza el servicio de higiene y seguridad en lo que respecta a la emisión de las certificaciones con una empresa.

Asimismo, presenta los siguientes certificados: Plan de emergencia y evacuación, certificación de Acquaviva sobre tratamiento ignífugo a determinados elementos, informe termográfico, informe de medición de resistencia de puesta a tierra, certificado de seguro, matafuegos, certificado de seguridad e higiene (Ley Nº 19587), limpieza de tanques, certificado de extintores y procedimiento para la gestión de residuos.

La biblioteca de la Facultad está ubicada en la unidad académica y brinda servicios durante 10 horas los días hábiles. El personal afectado asciende a 3 personas, que cuentan con formación adecuada para las tareas que realizan. Esta biblioteca posee una capacidad para 30 personas y un espacio de lectura silenciosa para 60 personas. Además, la biblioteca central de la Universidad, ubicada en Puerto Madero, está también al servicio de la carrera.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 5844 títulos relacionados con la carrera. Se informa que en el período 2010 - 2014 la institución ha incorporado un total de 346 títulos a través de compras, donaciones o canje (en 2010: 120 títulos; en 2011: 92 títulos; en 2012: 39 títulos; en 2013: 43 títulos y en 2014: 52 títulos). Se presenta un listado de los ejemplares adquiridos. Además, la biblioteca de la unidad académica cuenta con 77 suscripciones a revistas.

Por lo expuesto, se considera que el acervo disponible resulta pertinente, actualizado y con adecuada variedad de materiales.

Además, la biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: las bases del Consejo de Rectores de las Universidades Privadas (CRUP) que incluye la Biblioteca Electrónica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Springer Link (MINCyT), Biological Abstract (OVID – MINCyT); suscripciones a través de la Universidad como Académica Premier (EBSCO) y diversas revistas on line (suscripciones de la Facultad).

Según la información presentada en el Formulario Electrónico, la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para su desarrollo.

6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Adecuar las dedicaciones del cuerpo docente de la carrera para garantizar el desarrollo de las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación con el medio.

Requerimiento 2: Actualizar la información de la cantidad de graduados al año 2014 en el Formulario Electrónico.

Requerimiento 3: Corregir y completar en el Formulario Electrónico:

- Cantidad de estudiantes de la carrera de Licenciatura en Tecnología de los Alimentos.
- Completar la información correspondiente a la unidad demostrativa Establecimiento "El Villarino".
- Carga horaria en ficha de plan de estudios de las asignaturas de Ética y sus Fundamentos (16 horas), Síntesis Teológica (16 horas), Seminario I (16 horas), Seminario II (16 horas), Seminario III (16 horas), Seminario IV (16 horas), Seminario V (16 horas), Moral y Compromiso Social (16 horas), Introducción a la Teología (16 horas), Inglés (16 horas), Filosofía y Antropología (16 horas) y Computación (32 horas).

Asimismo, se realiza la siguiente recomendación:

I. Monitorear la tasa de egreso de las diferentes cohortes y fortalecer a la brevedad los diferentes mecanismos de seguimiento y apoyo a fin de mejorar su efectividad.



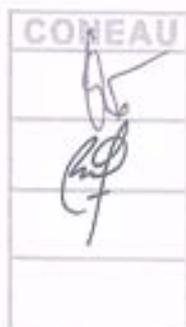
Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Ingeniería en Producción Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Requerimiento 1: Adecuar las dedicaciones del cuerpo docente de la carrera para garantizar el desarrollo de las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación con el medio.

La institución informa que introdujo modificaciones en la dedicación horaria de las actividades de los docentes, que en algunos casos implica la redistribución horaria de las actividades docentes, la reorganización de la composición de algunas cátedras y el incremento de las dedicaciones, a fin de favorecer y garantizar la adecuada realización de las actividades de docencia, investigación y vinculación.

A continuación se detallan las modificaciones realizadas en la asignación de dedicaciones y redistribución de tareas de cada uno de los docentes que participan en proyectos de investigación vigentes:

- 1) Incremento de 7 a 12 horas semanales: 7 horas para investigación y 5 para docencia en 2 asignaturas.
- 2) Incremento de 10 a 12 horas semanales: 9 horas para tareas de investigación en 2 proyectos y 3 horas para docencia en 1 asignatura. La institución señala que este docente contaba con dedicación exclusiva hasta febrero de 2014 y que posteriormente se promovió como investigador del CONICET, para lo cual se redujo su dedicación a las 10 horas indicadas en el Informe de Autoevaluación.
- 3) Incremento de 10 a 20 horas semanales: 10 horas para investigación en un proyecto, 7 horas para docencia en 2 asignaturas y 3 horas para actividades de extensión y vinculación con el medio.
- 4) Incremento de 30 a 40 horas semanales: 35 horas para investigación en 3 proyectos y 5 para docencia en 1 asignatura.
- 5) Incremento de 24 a 30 horas semanales: 14 horas para investigación en 1 proyecto, 14 horas para docencia en 3 asignaturas y 2 horas para actividades de gestión.



6) Incremento de 24 a 32 horas semanales: 16 horas para investigación en 2 proyectos, 12 horas para docencia en 3 asignaturas, 1 hora para actividades de vinculación y 3 horas para actividades de gestión.

7) Incremento de 24 a 35 horas semanales: 25 horas para actividades de investigación en 2 proyectos y 10 horas para docencia en 2 asignaturas.

8) Incremento de 16 a 20 horas semanales: 11 horas para docencia en 2 asignaturas, 7 horas para actividades de vinculación y 2 horas para otras actividades.

9) Incremento de 30 a 36 horas semanales: 26 horas para actividades de investigación en 3 proyectos, 4 horas para docencia en una asignatura y 6 horas para otras actividades.

10) Incremento de 27 a 33 horas semanales: 20 horas para actividades de investigación en 2 proyectos y 13 para docencia en 3 asignaturas

11) Redistribución de dedicaciones:

-Un docente investigador con una dedicación de 40 horas semanales dedica 30 horas para actividades de investigación en 2 proyectos, 7 horas para docencia en 2 asignaturas, 2 horas para actividades de vinculación y 1 hora para otras actividades. Se informa la desvinculación del docente de una asignatura en relación con lo consignado en el Informe de Autoevaluación.

- Un docente con 24 horas semanales distribuye su dedicación de la siguiente manera: 10 horas para actividades de investigación en un proyecto, 8 horas para docencia en 2 asignaturas y 6 horas para otras actividades. Se observa la desvinculación del docente de un proyecto de investigación en relación con lo consignado en el Informe de Autoevaluación.

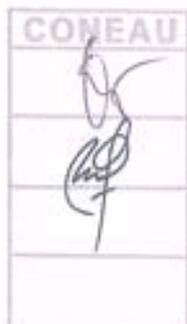
- Un docente con 40 horas semanales dedica 33 horas para actividades de investigación en 3 proyectos y 7 horas para docencia en 2 asignaturas. Se observa la desvinculación del docente de una asignatura en relación con la autoevaluación.

En relación con las observaciones señaladas en lo que refiere a los resultados de los proyectos de investigación en vigencia, la institución informa que se han introducido las actualizaciones pertinentes en el Formulario Electrónico. Se destaca la presentación de los primeros resultados de cinco proyectos de investigación en Congresos, Eventos y Jornadas durante el 2014 y 2015.

La institución adjunta la Resolución Decanal N° 01/15 con fecha del 20 de febrero de 2015 donde consta la modificación de las dedicaciones horarias.

En el siguiente cuadro se observa el incremento de las dedicaciones para las actividades académicas de docencia, investigación y vinculación.

Título académico máximo	Dedicación Semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado Universitario	16	5	3	2	3	28
Especialista	3	2	2	0	0	7
Magister	5	7	2	3	0	17
Doctor	6	6	2	4	7	25
Total	30	19	9	9	10	77



Si bien hay un incremento de las dedicaciones mayores a 30 horas, se mantiene un alto porcentaje (64%) de docentes con dedicaciones inferiores a 20 horas (que incluye a 30 docentes con dedicación menor a 9 horas semanales). Además, la institución en su Respuesta a la Vista manifiesta que el incremento de las dedicaciones establecidas en la Resolución Decanal Nº 01/15 tendrá vigencia hasta la finalización de los proyectos de investigación detallados en el Anexo II de la citada normativa. Por lo tanto, se recomienda que la institución mantenga la tendencia de aumento de las dedicaciones docentes a los efectos de seguir garantizando el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Requerimiento 2: Actualizar la información de la cantidad de graduados al año 2014 en el Formulario Electrónico.

Se presenta el Formulario Electrónico actualizado con la cantidad de graduados de la carrera al año 2014 hasta la instancia de presentación de la Respuesta a la Vista.

A continuación se presenta el cuadro de alumnos y graduados actualizado.

Año	2012	2013	2014
Ingresantes	84	81	70
Alumnos	335	333	315
Egresados	32	34	36

La información sobre cantidad de graduados en 2014 fue actualizada correctamente y el dato resulta coherente con lo que viene sucediendo en la institución en los últimos 3 años. Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 3: Corregir y Completar en el Formulario Electrónico:

- Cantidad de estudiantes de la carrera Licenciatura en Alimentos.
- Completar la información correspondiente a la unidad demostrativa Establecimiento "El Villarino".
- Carga horaria en ficha de plan de estudios de las asignaturas de Ética y sus Fundamentos (16 horas), Síntesis Teológica (16 horas), Seminario I (16 horas), Seminario II (16 horas), Seminario III (16 horas), Seminario IV (16 horas), Seminario V (16 horas), Moral y Compromiso Social (16 horas), Introducción a la Teología (16 horas), Inglés (16 horas), Filosofía y Antropología (16 horas) y Computación (32 horas).

La institución informa la cantidad de estudiantes cursantes de la Licenciatura en Tecnología de los Alimentos de acuerdo con el punto N° 8.3.1 del Formulario Electrónico. Así, la cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el 2014 fue de 506.

En cuanto a la inconsistencia observada en la Ficha de la Unidad Demostrativa "El Villarino" del Formulario Electrónico, la institución informa que el establecimiento cuenta con una persona que desarrolla tareas de personal técnico y otras dos que realizan tareas de personal de apoyo. En el Formulario Electrónico consta que el personal técnico realiza funciones generales de campo, a saber, vacunación, tractorista, entre otras. Estas tareas se desarrollan de lunes a viernes en jornada completa y los sábados en media jornada. El personal de apoyo tiene a su cargo el manejo de la crianza de terneras y la confección de fichas de animales, entre otras. Estas tareas se desarrollan de lunes a viernes en jornada completa y los sábados en media jornada. Otra de las tareas del personal de apoyo es el manejo del ordeño, entre otras a realizar, para las cuales se establece una dinámica de días y horarios rotativos.

Finalmente, se ha modificado la pertenencia al núcleo temático de las asignaturas correspondientes al Ciclo Filosófico Teológico (denominado Ciclo ICU), a saber, Ética y sus Fundamentos (16 horas), Síntesis Teológica (16 horas), Seminario I (16 horas), Seminario II (16 horas), Seminario III (16 horas), Seminario IV (16 horas), Seminario V (16 horas), Moral y Compromiso Social (16 horas), Introducción a la Teología (16 horas), Inglés (16 horas),



Filosofía y Antropología (16 horas); Inglés y Computación (32 horas). Estas asignaturas suman una carga horaria total de 208 horas reloj que se integran al núcleo temático Otros Contenidos. La carga horaria declarada por la institución para las Actividades Complementarias es de 735 horas reloj. Esta modificación no altera las cargas horarias mínimas por áreas y núcleos temáticos estipulados por la Resolución Ministerial N° 334/03.

El Formulario Electrónico ha sido corregido y completado de acuerdo con lo requerido. Por lo expuesto se considera que el déficit ha sido subsanado.

Además, la institución respondió a las recomendaciones según se detalla a continuación.

Recomendación: Monitorear la tasa de egreso de las diferentes cohortes y fortalecer a la brevedad los diferentes mecanismos de seguimiento y apoyo a fin de mejorar su efectividad.

La institución informa que cuenta con mecanismos institucionales para promover la finalización de los estudios de los alumnos. El Acta del Consejo Superior N° 998/12 establece que el plazo máximo estipulado para realizar la carrera no puede prolongarse por un tiempo mayor al doble de los años previstos en el plan de estudios respectivo.

Asimismo, se señala que la Facultad de Ciencias Agrarias ha venido desarrollando mecanismos destinados a realizar un seguimiento y apoyo adecuado del rendimiento de los estudiantes para favorecer la finalización de la carrera. Entre los mecanismos empleados se menciona la realización de Ateneos dictados por graduados de diferentes promociones. Esta acción tiene por finalidad principal acercar la experiencia profesional de los graduados a los estudiantes para motivar a los alumnos a realizar el Trabajo Final de Graduación. La institución informa que como resultado de esta acción varios estudiantes han elegido como padrinos de su Trabajo Final de Graduación a graduados que participaron de estos Ateneos.

Otra acción informada es la Tutoría del Trabajo Final de Graduación. Desde la Dirección de la carrera se realiza un seguimiento de cada alumno mediante entrevistas con el fin de guiar en las etapas de selección del tema, modalidad de trabajo, elección del padrino del trabajo, corrección del proyecto e informe de defensa.

La institución proyecta para el ciclo 2015 la implementación de talleres grupales obligatorios para alumnos de 1º año de la carrera, con el fin de promover la importancia de la realización del Trabajo Final de Graduación y la finalización de la carrera en el plazo establecido.

